

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo de alimentos
Asunto: Auto acepta poder
Radicado: 63.190.40.89.001.2018.00451.00
Ejecutante: Carlos Javier Morales Bautista
Ejecutado: Carlos Javier Morales León
Interlocutorio: No. 500

En atención al poder allegado¹, por medio del cual el señor Carlos Javier Bautista faculta a la señora Alba Yaneth Bautista Giraldo para reclamar los títulos judiciales que se causen por este proceso a partir de la fecha.

Así las cosas, este despacho autoriza a Alba Yaneth Bautista Giraldo, C.C. 29.332.483, para reclamar los títulos judiciales a favor del ejecutante en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a58f9c7b5f0b585e1f6d73a32c9ced4d16118f0659a97079eca52733c2e6c2a**

Documento generado en 08/08/2023 04:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 37.